

La Unidad de Transparencia, elimina datos personales clasificados como confidenciales contenidos en las solicitudes de información recibidas ante el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, siendo los siguientes: Correo electrónico, domicilio particular y número de teléfono del solicitante, en su caso. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 155 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos general en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Lo anterior, previa declaratoria de clasificación aprobada por el Comité de Transparencia de este Instituto, según resolución de fecha 05 de abril de 2017.



Lic. Claudia Zamudio Beltrán
Jefa de la Unidad de Transparencia del IEES

.

De: Acceso a la Información del IEESinaloa <informacion@ieesinaloa.mx>
Enviado el: martes, 5 de julio de 2016 11:26 a. m.
Para: 'Ildefonso Acosta Torres'
Asunto: RE: INFORMACION DE LOS VOTOS X CASILLA DEL MUNICIPIO DE AHOME

C. Idelfonso Acosta Torres

Buenos días, en atención a su solicitud, realizada al Área de Acceso a la Información Pública de este órgano electoral, le informo que en la página oficial de internet de este instituto, www.ieesinaloa.mx

En el apartado de "Resultados Oficiales de la Elección Local 2015-2016", se encuentran publicados los resultados por casillas y por distritos. Le hago llegar el vínculo.

<http://admin.cee->

[sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/Resultados%20por%20Casilla%202016.rar](http://admin.cee-sinaloa.org.mx/Sistema/include/Archivos/2/2/Adjuntos/Resultados%20por%20Casilla%202016.rar). Derivado al volumen.

Sin embargo, se encuentra pendiente la publicación de algunos resultados por casilla, por estar en litigio, entre estos los del Municipio de Ahome, una vez que el Tribunal Electoral de Sinaloa resuelva los juicios de impugnación de los mismos, se procederá con la publicación, ya que son parte del proceso deliberativo previo a la resolución que emita la autoridad jurisdiccional antes mencionada, derivado a que con su publicación se "*Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado*", como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De conformidad con los artículos 1, 4, 19, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo, reiterándole que estoy a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN

JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

De: Ildefonso Acosta Torres [REDACTED]
Enviado el: martes, 21 de junio de 2016 10:24 p.m.
Para: informacion@ieesinaloa.mx
Asunto: INFORMACION DE LOS VOTOS X CASILLA DEL MUNICIPIO DE AHOME

Por este conducto solicito su apoyo para saber donde puedo consultar la votacion casilla por casilla del Municipio de Ahome ya que en la pagina no se puede ver esta informacion.

Agradeciendo anticipadamente sus atenciones.

Me repito

Atte

Ildfonso Acosta Torres